



RESOLUCIÓN 018 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023

Por la cual se da a conocer la lista preliminar de admitidos o no admitidos al concurso público de méritos para elección del secretario(a) general del concejo municipal de Galapa – Atlántico en el periodo institucional 2024

CONSIDERANDO

- a) Que el día dos (02) de diciembre de 2023, a las 5:00 P.M se cerraron las inscripciones, para participar en la en la convocatoria en la que se realizara la elección del secretario general del concejo municipal de Galapa Atlántico, acorde a lo dispuesto por la resolución No 16 del veinte (20) de noviembre de 2023 y su cronograma anexo, para la vigencia 2024.
- b) Que se fueron recepciónadas cinco (05) hojas de vida dentro del horario señalado por el concejo municipal
- c) Que, el día cuatro (04) de diciembre de 2023, se hizo revisión de por parte la Mesa Directiva las hojas de vida inscritas según los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria para la elección del secretario general del concejo
- d) Que con la inscripción cada candidato entiende y acepta las reglas establecidas para el referido concurso de méritos, por lo tanto, era su obligación aportar toda la documentación requerida debidamente diligenciada, foliada y de forma legible, tal como se señaló en la resolución No 16 del veinte (20) de noviembre de 2023
- e) Que, una vez realizada la inscripción, tal como se señaló en la resolución No 16 del veinte (20) de noviembre de 2023, no habrá lugar a modificación ni adición de documento alguno

Por lo cual con merito en lo expuesto la honorable mesa directiva del concejo municipal de Galapa Atlántico.

RESUELVE

ARTICULO 1: Dar a conocer el listado preliminar de las personas, que cumplieron con los requisitos mínimos y con la totalidad de los requerimientos para la inscripción el en concurso público de méritos para el cargo de secretario (a) general del concejo municipal de Galapa Atlántico.



LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS AL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA ATLANTICO PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024.

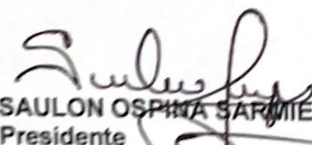
No	Nombre	Cedula
1	Ada Luz Duque Torres	1.047.234.977
2	Amira de la Hoz de la Hoz	32.845.647
3	Andrea Carolina Otero Fontalvo	1.002.032.065
4	Luz Mery Orellano Herazo	1.047.229.771
5	Yanelis del Carmen Cano de la torre	1.047.231.677

ARTICULO 2: Dar a conocer a los interesados que una vez révisado, los soportes documentales todas las personas que se inscribieron dentro de los términos señalados cumplieron con la totalidad de los documentos aportados

ARTICULO 3: Dar a conocer a los interesados, que frente a esta resolución proceden los recursos de reclamación u objeción dentro de los términos y tiempos señalados en la la resolución No 16 del veinte (20) de noviembre de 2023 y su cronograma anexo

Dado en Galapa Atlántico a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023

Comuníquese, publíquese, cúmplase


SAULON OSPINA SARMIENTO
Presidente


FERNANDO SERRANO ROJAS
Primer vicepresidente


JHONNI DEVENISH CONGOTE
Segundo vicepresidente


YENIS SANTOS ALBERNIA
Secretaria (ad-hoc)